

001732

DECRETO ALCALDICIO N°:

Chépica, 24 JUL 2015

VISTOS

: La necesidad del Servicio de Reconocer y Cancelar Estipendio a Cuidadores de Pacientes Postrados Severos, Mandatos y Certificados de Capacitación "Cuidados en Domicilio de Personas Postradas" de la Comuna de Chépica, Decreto Alcaldicio N° 2412 de fecha 19 de Octubre 2010 el cual reconoce a Pacientes Postrados Severos de la Comuna de Chépica periodo 2010 ingresos nuevos, Decreto Alcaldicio N° 2.359 de fecha 16 de Octubre 2009, el cual reconoce a Pacientes Postrados Severos de la Comuna de Chépica, periodo 2008-2009, Decreto Alcaldicio N° 707 de fecha 31 de marzo 2010 el cual reconoce a Pacientes Postrados Severos de la Comuna de Chépica periodo 2008-2009 y Decreto Alcaldicio N° 812 de fecha 15 de Abril 2010 el cual reconoce a Paciente Postrado Periodo 2008-2009-2010, Decreto Alcaldicio N° 720 de fecha 16 de marzo el cual reconoce a Pacientes Postrados Periodo 2011 en adelante, y Decreto Alcaldicio N° 2.531 de fecha 10 de Septiembre 2012 el cual reconoce a Pacientes Postrados Periodo 2012 en adelante, Decreto Alcaldicio N° 1.585 de fecha 20 de Junio 2013 el cual reconoce a Pacientes Postrados Periodo 2012-2013 en adelante, Decreto Alcaldicio N° 440 de fecha 31 Enero 2014, Decreto Alcaldicio N° 1.259 de fecha 16 de Abril 2014, Decreto Alcaldicio N° 1.601 de fecha 29 Mayo 2014, Decreto Alcaldicio N° 1.764 de fecha 18 de Junio 2014, Decreto Alcaldicio N° 2.176 de fecha 13 Agosto 2014, Decreto Alcaldicio N° 2.799 de fecha 28 Octubre 2014, Decreto Alcaldicio N° 3.104 de fecha 10 Diciembre 2014, Decreto Alcaldicio N° 310 de fecha 29 Enero 2015, Decreto Alcaldicio N° 972 de fecha 25 Marzo 2015, Decreto Alcaldicio N° 1.460 de fecha 10 Junio 2015, Nomina adjunta para pago de Estipendios remitida por Enfermera Encargado del Programa con fecha 16 Junio 2015.

TENIENDO PRESENTE

: Considerando la Ley N° 19.378 y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

: 1.- RECONOZCASE, AUTORICESE Y CANCELENSE a las siguientes personas como Cuidadores de Pacientes Postrados Severos de la Comuna de Chépica, el pago de Estipendio correspondiente al periodo Mayo 2015 según nomina adjunta, Convenio Resolutividad en Atención Primaria de Salud, Sub Programa Atención Domiciliaria, Estipendios Postrados año 2015.

Nombre Cuidador	Cédula De Identidad	Valor a Cancelar
1 Yolanda Urzua Oreflana	10.583.059-9	\$24.979
2 Maria Quezada Trejos	07.091.019-5	\$24.979
3 Ana Gallardo Gallardo	07.281.641-2	\$24.979
4 Gloria Araya Salinas	07.142.858-3	\$24.979
5 Fanny Gómez Magne	09.888.687-7	\$24.979
6 Elba Bravo Silva	06.792.630-7	\$24.979
7 Cecilia Sanhueza Acuña	11.577.084-5	\$24.979
8 María Cáceres Cerpa	07.824.652-9	\$24.979
9 Ester Caris Navarro	07.291.540-2	\$24.979
10 Purísima Saldaña Pizarro	05.462.640-1	\$24.979

